

Acto seguido ante la Il<sup>ta</sup> Corporacion comprouida Juan Arce, jure  
de la p<sup>ta</sup> principal de esta Villa, y dijo: que en diez y seis de febrero  
del año pasado en conocimiento desta Corporacion, como Don Martin Arce  
tenia un canal huerto que linda con el baral que atraviesa el camino  
de Alameda, y que tan luego como la citada agua para por otro punto,  
por tenerlo qual compuesto, se ocasionaban numerosas filtraciones en  
prejuicio del heredamiento, y que si bien es cierto fino esta manifesta-  
cion, lo fue en la evencia de que el Menor era el que venia solo  
obligado a componer el trozo de baral que se cita; pero que mejor in-  
formado despues, ha sabido que Don Martin Guitierrez y Ofegenia  
Menor cuida tienen otros canales huerto que se riegan por el espe-  
sado baral, y que la obligacion de componer este corresponde a los tres;  
la Corporacion enterada, y teniendo presente los perjuicios que sufre  
el heredamiento por las filtraciones del agua, y que esta se desperdicia

pendiente, ha parte que en ellos se ha de ocupar en el encauce, y  
obra, y por ultimo cual es el valor de los mismos. Considerado  
por D. N. convenientes de cuantos datos y antecedentes se reclaman,  
para resolver sobre la autorizacion por estas segun segun segun segun  
citada, no puede menos de reconocerse la conveniencia de que se  
leyen la escritura de censo o arrendamiento de los espaldos sea  
por, y que a la vez se consultara la inteligencia que d<sup>o</sup> contrato  
menciona a Judicío D. Luis Martin y Oleina. Verificado  
asi, se encuentra que por escritura del trece de Setiembre de  
mil ochocientos sesenta, se cedieron todos los terrenos que afrontan  
al establecimiento bajo las condiciones de satisfacer cada  
treientos v. annales, durante el arriendo, la facultad de edifi-  
car con permiso del dueño, con otras que no son de este caso  
para el punto sometido a discusion: que toda vez que  
por esta escritura y con permiso del dueño podian verificarse  
las obras hoy proyectadas sin nuevo gravamen, ni nuevo pro-  
yecto que siempre habrian de retardar la pronta construccion  
de las obras, consideraban como tramite mas sencillo el que

